



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

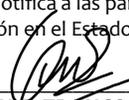
Radicado: 25-436-40-89-001-2019-00080-00
Causantes: Prospero Castañeda Roldan y Ana Rosa Castañeda
Demandante: Blanca Cecilia Castañeda Castañeda
Proceso: Sucesión

Atendiendo el informe secretarial que antecede, como quiera que fueron practicadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del CGP., es preciso fijar el día **martes veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP., de manera virtual. **Por Secretaría, AGÉNDESE** la celebración de la audiencia en la plataforma Microsoft Teams y remítanse las invitaciones a quienes deban comparecer a la audiencia.

Se advierte a los interesados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 501 del C.G.P., el día de la diligencia deberán presentar el inventario respectivo en el que se indique los valores asignados a los bienes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Hoy 27 de mayo de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 020</p> <p> GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ SECRETARIO</p>
--